Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/07/2021	VERSIÓN 3
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

MEMORANDO

6000

San José de Cúcuta, Diciembre de 2022

PARA: ADRIANA BOADA ARGUELLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO – SEC. HACIENDA

DE: TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
SECRETARIA DE GOBIERNO

ASUNTO: TRAMITE DE CUENTA

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito hacerle llegar los documentos para el trámite de cuenta del período comprendido entre el 12 DE DICIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE DE 2022 correspondiente al cumplimiento del objeto del contrato No.3735 DE 2022, suscrito con JULIETT ANDREA PAEZ RICO, por valor de $1.380.000 (mes), al cual se anexan los siguientes documentos:

1. Memorando trámite de pago firmado por el Secretario de Despacho (S.G.C.)
2. Cuenta de cobro
3. Certificado de Informe de Supervisión y Cumplimiento de Contratos
4. Declaración juramentada para efectos tributarios Ley 1819 de 2016.
5. Pago de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL)
6. Certificación de pago de Salud, Pensión y A.R.L, firmado por el supervisor
7. Manifiesto de Pago de Seguridad Social.
8. Informe de Actividades

Atentamente,

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretaria de Gobierno

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2022-06000-033099-3
2022-12-26 15:50 -GOBIERNO
Destino: 6000
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: C–3735-2022 CTA- 3 J
Folios: 36
Anexos:

Aprobó: Taiz del Pilar Ortega	Secretaria de Gobierno	
Reviso: Alberto Zarate Caballero	Profesional Universitario - Supervisor	
Proyecto: Andrea Paez	Contratado OPS	Andrea Paez

439

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA:	DICIEMBRE DE 2022	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	03

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**3735 DE 2022**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios profesionales
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Gobierno – Dpto. Norte de Santander
CONTRATISTA	**JULIETT ANDREA PAEZ RICO**
C.C.	**1098645452**
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	N/A
C.C. o N.I.T	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar Servicios profesionales como apoyo a la secretaria de Gobierno Departamental, para la implementación de la política pública de convivencia y seguridad ciudadana en el marco del eje estratégico más oportunidades para la seguridad, incluido en el plan de desarrollo del Departamento "más oportunidades para todos".
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para las comunidades sociales y personales.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4949 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	6751 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	$6.800.000
PLAZO O DURACIÓN	75 DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE OCTUBRE DE 2022
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (Si aplica)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	$6.880.000
FECHA DE TERMINACION	25 DE DICIEMBRE DE 2022
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	SOLIDARIA No. 475- 47- 994000056056 Amparo: Cumplimiento del contrato
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**Alberto Zarate Caballero**, Profesional Universitario, Designado como supervisor de fecha 11 de Octubre de 2022.

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N/A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	1. DICIEMBRE DE 2022 2. DICIEMBRE DE 2022

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso

La señora **JULIETT ANDREA PAEZ RICO,** cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: El 12 de Diciembre al 25 de Diciembre de 2022 y se anexa informe de actividades del contratista con folios.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$6.880.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$0
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$6.880.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$5.500.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$ 1.380.000
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	$ 0
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	$0

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
En tramite	En tramite	$2.750.000
En trámite	En trámite	$2.750.000

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo **ALBERTO ZARATE CABALLERO** con cédula de ciudadanía 13.475.310 expedida en Cúcuta, en mi condición de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.3735 DE 2022, **CERTIFICO** QUE:

BELKYS SUSANA CARVAJAL CONTRERAS, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del 12 de DICIEMBRE al 25 de DICIEMBRE de 2022.

El valor a reconocer y pagar es la suma de un UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($1.380.000), correspondiente al pago No.3 de 3 estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	SOI	SOI
Empresa de pensiones	COLFONDOS	COLFONDOS
Valor	$176.000	$177.200
Empresa administradora de salud	COOSALUD EPS	COOSALUD EPS
Valor $	$137.500	$138.400
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA	POSITIVA
Valor	$26.800	$26.100
Valor total de cotización	$340.300	$342.700
N° de Planilla	4478131640 4478491299	4473852854 4478192291
Pin o clave		
Entidad financiera	BANCOOMEVA	BANCOOMEVA
Periodo Cotización	Diciembre de 2022	Noviembre de 2022
Fecha de pago	22/12/222	20/12/222
N° de estampilla Pro-hospital	N/A	N/A
Porcentaje estampilla	N/A	N/A
Valor de estampilla	N/A	N/A

Observaciones:

Mediante Ordenanza No. 020 del 30 de diciembre de 2017, la Secretaría de Hacienda del Departamento, descontará el valor de la Estampilla Pro Hospital.

ALBERTO ZARATE CABALLERO
Supervisor

Julieth Andrea Paez Rico

JULIETT ANDREA PAEZ RICO
Contratista

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Ordenador del Gasto

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Por medio de la presente me permito certificar que una vez verificado el pago de la seguridad social en Salud, pensiones y Riesgos Profesionales de la señora **JULIETT ANDREA PAEZ RICOS**, identificada con la C.C.63.341.586, Correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2022, se logró constatar que la referida señora canceló los siguientes valores:

SALUD	PENSION	A.R.L	PERIODO	FECHA DE PAGO	VALOR TOTAL
$137.500	$176.000	$26.800	DICIEMBRE/2022	22/12/2022	$340.300

Dada en San José de Cúcuta, Diciembre de 2022, con destino a la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 12 de DICIEMBRE de 2022 al 25 de DICIEMBRE de 2022, en virtud del contrato N° 3278 de 2022.

ALBERTO ZARATE CABALLERO
Supervisor del Contrato

soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098645452
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDREA PAEZ RICO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAMPLONA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 4 1 42	TELÉFONO:	5688038
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - CONTRATO NUEVO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				**4478131640**	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:				0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2022/12/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				9992714874

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 176.000
SUBTOTALES:										**$ 176.000**	**$ 0**	**$ 176.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 137.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 137.500	$ 0	$ 0	$ 137.500
SUBTOTALES:													**$ 137.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 137.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.800	$ 5.800	$ 0	$ 0	$ 5.800
SUBTOTALES:									**$ 5.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1098645452	PAEZ RICO JULIETT ANDREA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.100.000				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN									
ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,100,000	$ 176,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 176,000

SEGURIDAD SOCIAL: SALUD					
ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,100,000	$ 137,500	$ 0	$ 137,500

SEGURIDAD SOCIAL: ARP				
ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,100,000	109864545	$ 5,800

PARAFISCALES							
DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 319.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098645452
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDREA PAEZ RICO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAMPLONA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 4 1 42	TELÉFONO:	5688038
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - CONTRATO NUEVO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**4478491299**	TIPO DE PLANILLA:			N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre AÑO	2022
DÍAS DE MORA:*			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/12/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9992718311
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			4478131640	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			2022/12/22

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:										$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:													$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 21,000	$ 21,000	$ 0	$ 0	$ 21,000
SUBTOTALES:									$ 21,000	$ 0	$ 0	$ 21,000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1098645452	PAEZ RICO JULIETT ANDREA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,100,000			NO							A										
2	CC 1098645452	PAEZ RICO JULIETT ANDREA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,100,000			NO							C										
3	CC 1098645452	PAEZ RICO JULIETT ANDREA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,100,000			NO							R										

Nº	SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN										SALUD						ARP					PARAFISCALES							
					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,100,000	$ 176,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 176,000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,100,000	$ 137,500	$ 0	$ 137,500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,100,000	109864545	$ 5,800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,100,000	$ 176,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 176,000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,100,000	$ 137,500	$ 0	$ 137,500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,100,000	109864545	$ 26,800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	25-14 COLPENSIONES	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0	EPS037-NUEVA EPS	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 0	109864545	$ 21,000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

[signature]

TOTAL	$ 21.000

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **JULIETT ANDREA PAEZ RICO**, identificada con la Cedula y Ciudadanía número 1098645452, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 3, por valor de UN MOLLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.380.000) del contrato 3735 DE 2022, objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   (X) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
   ( ) **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
   ( ) **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
   ( ) **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
   ( ) **Dividendos y participaciones**.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que no estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2021, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1951 de 2017 Articulo 1.6.1.13.2.7., en atención a que no soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) y NO obtuve ingresos superiores a CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($50.831.000) y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que NO poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2021 superior a CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($163.386.000).

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio *respecto a la categoría tributaria.*

En constancia de lo anterior se firma, Diciembre de 2022

Juliett Andrea Páez Rico

Firma:

Nombre: **JULIETT ANDREA PAEZ RICO**, Documento de Identificación: 1098645452, Dirección: Calle 4 No.1-42 Barrio Las Margaritas - Pamplona, Correo Electrónico: andreapaez87@hotmail.com, Teléfono: 3183766031

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de

los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

JULIETT ANDREA PAEZ RICO

C.C.1098645452

MANIFIESTO

A LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

NIT: 800103927-7

1. Que, el aporte a la seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, que presento según planilla No.4478121640 Y 4478491399 DEL 22/12/2022, corresponden al Contrato de Prestación de Servicios No.3278 de 2022, que suscribí con la Gobernación de Norte de Santander, Secretaria de Gobierno del Departamento.

2. Que el pago a la Seguridad social descrito en el numeral 1, **NO SERA** UTILIZADO para acreditar esta obligación en ningún otro contrato.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, esta manifestación se entiende efectuada bajo gravedad de juramento

Se expide en San José de Cúcuta, Diciembre de 2022

Atentamente,

Juliett Andrea Paez Rico

JULIETT ANDREA PAEZ RICO

C.C.1098645452

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACION: 23 de diciembre de 2022
CONTRATO No: CD-SG-3735-2022 del 12 de octubre de 2022
CONTRATISTA: JULIETT ANDREA PAEZ RICO
SUPERVISOR: Alberto Zarate Caballero
PERIODO COMPRENDIDO: 12/12/2022 al 25/12/2022

ACTIVIDAD No. 01

FECHA: 12 de diciembre de 2022
TEMA: Asesorar sobre las distintas técnicas operacionales de la publicidad y las relaciones públicas, para influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad objeto en el desarrollo del eje estratégico más oportunidades para la seguridad.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 12 de diciembre de 2022 realicé unos folletos con el fin para influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad objeto en el desarrollo del eje estratégico más oportunidades para la seguridad. Estos folletos fueron entregados a la comunidad en general del municipio de Pamplona junto a la policía nacional, para concientizar a la población sobre el uso de la pólvora para evitar accidentes en esta época decembrina, de igual manera, prevenir el daño que esta causa a los animales domésticos. El objetivo de la actividad es dar soluciones a las problemáticas y crear conciencia para la sana convivencia y evitar el uso de la pólvora.
METODOLOGIA UTILIZADA: Sensibilización y publicidad
MUNICIPIO– LUGAR: Municipio de Pamplona - Norte de Santander
META: Asesorar sobre las distintas técnicas operacionales de la publicidad y las relaciones públicas, para influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad objeto en el desarrollo del eje estratégico más oportunidades para la seguridad.
POBLACIÓN BENEFICIADA: Comunidad del Municipio de Pamplona
CARACTERIZACION DE LA POBLACION: Municipio de Pamplona – Departamento Norte de Santander
Niños (as) 0-5: Niños (as) 6-12: Adolescentes 13-17: Jóvenes 18-24: Adultos 25-61: Tercera Edad: Desplazados: Etnias: Hombres: Mujeres:
FOTOGRAFIAS: 1

METODOLOGÍA UTILIZADA

1. **TEMA:** Asesorar sobre las distintas técnicas operacionales de la publicidad y las relaciones públicas, para influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad objeto en el desarrollo del eje estratégico más oportunidades para la seguridad.

1.1. OBJETIVOS

2. **Objetivo general:** Sensibilización y educación con el objeto de mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en Norte de Santander a través de las diferentes estrategias comunicativas

Objetivos específicos:

- Realizar diagnóstico de las situaciones problemáticas de la comunidad.
- Crear estrategias de intervención en la comunidad para dar solución a las situaciones problemáticas de la comunidad.
- Desarrollar las estrategias creadas.
- Realizar acompañamiento y asesorías a las instituciones del departamento en los diferentes municipios.
- Crear espacios de interacción con la comunidad para la recopilación de problemáticas.
- Influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad

2.1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

Se Realizaron folletos con el fin para influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad objeto en el desarrollo del eje estratégico más oportunidades para la seguridad.

Estos folletos fueron entregados a la comunidad en general del municipio de Pamplona junto a la policía nacional, para concientizar a la población sobre el uso de la pólvora para evitar accidentes en esta época decembrina, de igual manera, prevenir el daño que esta causa a los animales domésticos.

El objetivo de la actividad es dar soluciones a las problemáticas y crear conciencia para la sana convivencia y evitar el uso de la pólvora.

1.3 POBLACIÓN

Comunidad del Municipio de Pamplona

1.4 TIEMPO

La actividad se difundió en los diferentes medios de comunicación durante todo el mes de diciembre

1.5 RECURSOS HUMANOS Y FISICOS

Los recursos utilizados para la jornada fueron recursos humanos y folletos entregados a la comunidad.

3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

Se desarrolla Jornada de sensibilización en el municipio de Pamplona, Norte de Santander, debido al alto porcentaje de uso de pólvora durante las festividades decembrinas con el fin de evitar que la comunidad, los niños, niñas y adolescentes sufran quemaduras o accidentes con el uso de la pólvora.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Ya que se trata de las problemáticas de seguridad y convivencia con la comunidad durante le época decembrina, la información fue recolectada a través de las reacciones y actuaciones de los participantes y de los informes entregados por el representante de la Policía Nacional.

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

En la entrega, promoción y difusión de este material informativo se realizo de manera exitosa, reforzando la invitación a un cambio de comportamiento entre los colombianos: evitar que la comunidad queme pólvora, con el fin de seguir disminuyendo los accidentes y quemados.

4. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

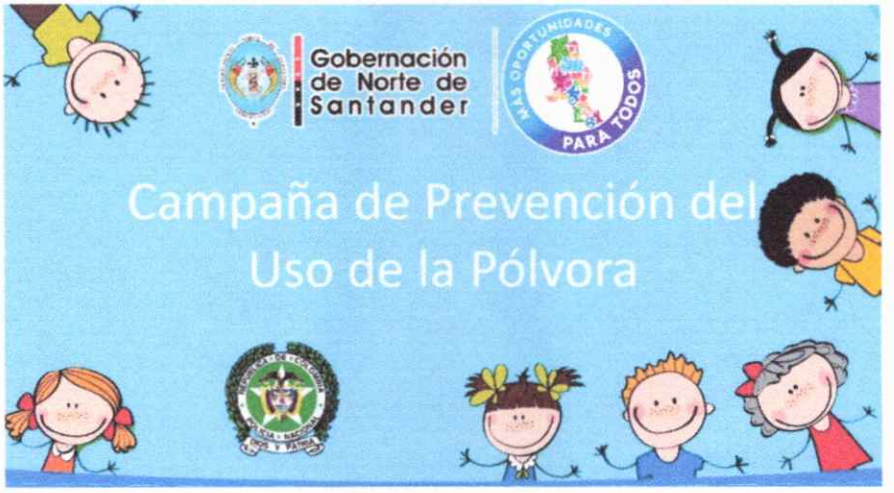
A través de la información difundida se llego a un gran alcance de personas de la provincia de pamplona difundiendo estos mensajes en medios de comunicación masivos y redes sociales, concientizando a gran parte de la población y evitando así el uso de la pólvora en niños, niñas y adolescentes.

5. ANEXOS

Se anexa fotografías

FECHA: 12 de diciembre de 2022

TEMA: Asesorar sobre las distintas técnicas operacionales de la publicidad y las relaciones públicas, para influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad objeto en el desarrollo del eje estratégico más oportunidades para la seguridad. PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER





ACTIVIDAD No. 02

FECHA: 14 de diciembre de 2022

TEMA: Apoyar la creación de comunicados masivos de la secretaria de gobierno departamental que permitan la implementación efectiva de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El día 14 de diciembre de 2022 se realizó la promoción y difusión de cuñas radiales en medios de comunicación departamental sobre la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad.

CUÑAS ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

TEMA: VIOLENCIA PSICOLOGICA

1.Sonido (se caen cosas y se parten) ¡Serás tonto! No te fijas en lo que haces, No sirves para nada (palabras del papá al hijo) Sonido (niño llorando y diciendo No por favor)

Nuestros niñas, niños, adolescentes y jóvenes sufren algún tipo de violencia, si duele por qué lo repites.

¡Violencia, Norte no te quiere! una estrategia de la Gobernación de Norte de Santander para la prevención de todas las modalidades de violencia contra los menores.

Más Oportunidades para Todos...

En general, la campaña VIOLENCIA NORTE NO TE QUIERE se sirve de marcos normativos vigentes y jurídicos internacionales existentes y trabaja para canalizar los esfuerzos de todas las entidades y organizaciones internacionales que desarrollan la labor de minimizar los riesgos de la violencia en Colombia y específicamente en Norte de Santander. Es una política de Fortalecimiento Institucional del Plan de Desarrollo 2020-2023 de la gobernación del Norte de Santander, el gobernador Silvano Serrano incluyo la política de prevención de la violencia y destino un grupo interdisciplinario de profesionales de la secretaria de gobierno para diseñar y desarrollar de manera permanentemente actividades de prevención de la violencia.

La finalidad de esta campaña es sensibilizar a la comunidad, a los NNAJ de manera didáctica sobre el comportamiento de individuos o grupos que hacen parte de las organizaciones trasnacionales dedicadas al tráfico de personas, explotación sexual que afectan principalmente a niñas y mujeres. Lo cual es posible comunicando las rutas de

atención a las víctimas y articulando esfuerzos del gobierno y la sociedad civil para mantener una red de prevención de estos delitos.		
METODOLOGIA UTILIZADA: Cuña Radial		
MUNICIPIO– LUGAR: Provincia de Pamplona		
META: Apoyar la creación de comunicados masivos de la secretaria de gobierno departamental que permitan la implementación efectiva de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad.		
POBLACIÓN BENEFICIADA: Habitantes, niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Pamplona		
Niños (as) 0-5: Jóvenes 18-24: Desplazados: Etnias: Hombres: Mujeres:	Niños (as) 6-12: Adultos 25-61:	Adolescentes 13-17: Tercera Edad:
FOTOGRAFIAS: N/A		
LISTADOS DE ASISTENCIA: N/A		

METODOLOGÍA UTILIZADA

1 **TEMA:** Apoyar la creación de comunicados masivos de la secretaria de gobierno departamental que permitan la implementación efectiva de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social situacional para brindar una respuesta oportuna e integral que permita restablecer los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo el riesgo de afectación a la convivencia.

Objetivos específicos:

- Fortalecer a los NNAJ en la prevención social situacional y ofrecer una respuesta oportuna e integral que permita restablecer los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades (Intrafamiliar, autoinfligida y colectiva).
- Aumentar las relaciones sanas, estables y estimulantes entre los niños y sus padres o cuidadores.
- Diseñar estrategias comunicativas que permitan guiar al individuo y a su entorno en valores de responsabilidad, justicia, lealtad y paz.

1.2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

CUÑAS ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

TEMA: VIOLENCIA FISICA

1.Sonido (se caen cosas y se parten) ¡Serás tonto! No te fijas en lo que haces, No sirves para nada (palabras del papá al hijo) Sonido (niño llorando y diciendo No por favor)

Nuestros niñas, niños, adolescentes y jóvenes sufren algún tipo de violencia, si duele por qué lo repites.

¡Violencia, Norte no te quiere! una estrategia de la Gobernación de Norte de Santander para la prevención de todas las modalidades de violencia contra los menores.

Más Oportunidades para Todos...

1.3 POBLACIÓN

Niños, Niñas, adolescentes y adultos de la Provincia de Pamplona

1.4 TIEMPO

La Cuña Radial tiene una duración de 27 segundos y fue transmitida durante 1 mes con una frecuencia de 2 veces al dia.

1.5 RECURSOS

Los recursos utilizados fueron recursos humanos y recursos tecnológicos (Radio - Internet – redes sociales y medios de comunicación).

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

Las consecuencias de la violencia impactan en la salud, tanto física como psicológica, y emocional y resultan complejas de evaluar ya que oscilan entre el incremento del riesgo de empeorar la salud y la posibilidad de terminar con la vida de la víctima.

La campaña tiene como objeto prevenir a NNAJ que sean víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. Se elaboró folleto de trata de personas que está a disposición de las personas en peligro, familiares y amigos. Información de como detectar los riesgos de esta problemática.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

La información que se le brindó a los oyentes de las emisoras de los municipios pertenecientes a la provincia de pamplona busca dar soluciones a esta problemática con apoyo y motivación a buscar ayuda y denunciar este flagelo.

Se realizó la transmisión y difusión de estas cuñas radiales en los diferentes municipios pertenecientes a la provincia de Pamplona, además se contó con el apoyo de las redes sociales y medios de comunicación para su promoción.

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

A través de las cuñas radiales, se busca concientizar a cada uno de los habitantes de los municipios pertenecientes a la Provincia de Pamplona, sobre el maltrato infantil tanto físico como psicológico creando un impacto esperado en la población.

3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

La estrategia de la campaña en articulación con la fuerza pública, organismos de: seguridad, investigación, control se inicia en los hogares, se refuerza en los centros de educación y en los grupos comunitarios, se enfoca en el delito violento y el temor a la inseguridad para garantizar la defensa de los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos y contribuir a que la ciudadanía viva libre de amenazas generadas por la violencia y el delito.

La jornada fue publicada a través de los medios de comunicación regionales y redes sociales de la Gobernación de Norte de Santander, por lo que se genera un alto impacto no solo en la población infantil, también en los adultos.

4. ANEXOS

Se anexan Link del repositorio y evidencia.

FECHA: 14 de diciembre de 2022

TEMA: Apoyar la creación de comunicados masivos de la secretaria de gobierno departamental que permitan la implementación efectiva de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad.

Link de Repositorio de la Cuña Radial:

https://drive.google.com/file/d/1qW1gteNOJEQ1saJkepBPToA7-gkRQQDV/view?usp=share_link





ACTIVIDAD No. 03

FECHA: 16 de diciembre de 2022

TEMA: Apoyar la creación de comunicados masivos de la secretaria de gobierno departamental que permitan la implementación efectiva de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El día 16 de diciembre de 2022 se realizó la promoción y difusión de cuñas radiales en medios de comunicación departamental sobre la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad y la lucha contra el Bulling en niños, niñas y adolescentes.

CUÑA RADIAL TEMA: INTIMIDACIÓN O BULLYING

Sonido (de escuela de fondo)

Primer niño: Te decimos todos los días que no queremos jugar contigo, fuera

Segundo niño: No te vamos a dar tu bolso, si quieres venir por él ya sabes lo que pasa...

Tercera niña: Eres un bicho raro, hueles feo

Niño afectado: Denme el bolso, yo solo quiero jugar, ser su amigo

Hay muchos estudiantes que han sido intimidados en el colegio, los menores que sufren acoso escolar o bullying son los que han presentado resultados bajos, ansiedad, depresión, soledad y baja autoestima.

¡No mires para otro lado, actúa! Violencia, Norte no te quiere. Una campaña de la Gobernación de Norte de Santander para la prevención de la violencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Más Oportunidades para Todos...

En general, la campaña VIOLENCIA NORTE NO TE QUIERE se sirve de marcos normativos vigentes y jurídicos internacionales existentes y trabaja para canalizar los esfuerzos de todas las entidades y organizaciones internacionales que desarrollan la labor de minimizar los riesgos de la violencia en Colombia y específicamente en Norte de Santander. Es una política de Fortalecimiento Institucional del Plan de Desarrollo 2020-2023 de la gobernación del Norte de Santander, el gobernador Silvano Serrano incluyo la política de prevención de la violencia y destino un grupo interdisciplinario de

profesionales de la secretaria de gobierno para diseñar y desarrollar de manera permanentemente actividades de prevención de la violencia. La finalidad de esta campaña es sensibilizar a la comunidad, a los NNAJ de manera didáctica sobre el comportamiento de individuos o grupos que hacen parte de las organizaciones trasnacionales dedicadas al tráfico de personas, explotación sexual que afectan principalmente a niñas y mujeres. Lo cual es posible comunicando las rutas de atención a las víctimas y articulando esfuerzos del gobierno y la sociedad civil para mantener una red de prevención de estos delitos.
METODOLOGIA UTILIZADA: Cuña Radial
MUNICIPIO– LUGAR: Provincia de Pamplona
META: Apoyar la creación de comunicados masivos de la secretaria de gobierno departamental que permitan la implementación efectiva de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad.
POBLACIÓN BENEFICIADA: Habitantes, niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Pamplona
Niños (as) 0-5: Niños (as) 6-12: Adolescentes 13-17: Jóvenes 18-24: Adultos 25-61: Tercera Edad: Desplazados: Etnias: Hombres: Mujeres:
FOTOGRAFIAS: N/A
LISTADOS DE ASISTENCIA: N/A

METODOLOGÍA UTILIZADA

2 **TEMA:** Apoyar la creación de comunicados masivos de la secretaria de gobierno departamental que permitan la implementación efectiva de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad.

1.6 OBJETIVOS

Objetivo general: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social situacional para brindar una respuesta oportuna e integral que permita restablecer los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo el riesgo de afectación a la convivencia.

Objetivos específicos:

- Fortalecer a los NNAJ en la prevención social situacional y ofrecer una respuesta oportuna e integral que permita restablecer los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades (Intrafamiliar, autoinfligida y colectiva).
- Aumentar las relaciones sanas, estables y estimulantes entre los niños y sus padres o cuidadores.
- Diseñar estrategias comunicativas que permitan guiar al individuo y a su entorno en valores de responsabilidad, justicia, lealtad y paz.

1.7 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

CUÑAS ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

CUÑA RADIAL TEMA: INTIMIDACIÓN O BULLYING

Sonido (de escuela de fondo)

Primer niño: Te decimos todos los días que no queremos jugar contigo, fuera

Segundo niño: No te vamos a dar tu bolso, si quieres venir por él ya sabes lo que pasa...

Tercera niña: Eres un bicho raro, hueles feo

Niño afectado: Denme el bolso, yo solo quiero jugar, ser su amigo

Hay muchos estudiantes que han sido intimidados en el colegio, los menores que sufren acoso escolar o bullying son los que han presentado resultados bajos, ansiedad, depresión, soledad y baja autoestima.

¡No mires para otro lado, actúa! Violencia, Norte no te quiere. Una campaña de la Gobernación de Norte de Santander para la prevención de la violencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Más Oportunidades para Todos...

1.8 POBLACIÓN

Niños, Niñas, adolescentes y adultos de la Provincia de Pamplona

1.9 TIEMPO

La Cuña Radial tiene una duración de 44 segundos y fue transmitida durante 1 mes con una frecuencia de 2 veces al día.

1.10 RECURSOS

Los recursos utilizados fueron recursos humanos y recursos tecnológicos (Radio - Internet – redes sociales y medios de comunicación).

5. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

5.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

Las consecuencias de la violencia impactan en la salud, tanto física como psicológica, y emocional y resultan complejas de evaluar ya que oscilan entre el incremento del riesgo de empeorar la salud y la posibilidad de terminar con la vida de la víctima.

La campaña tiene como objeto prevenir a NNAJ que sean víctimas de violencia psicológica y bulling. Se elaboró folleto de trata de personas que está a disposición de las personas que sufran este flagelo, familiares y amigos. Información de como detectar los riesgos de esta problemática.

5.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

La información que se le brindó a los oyentes de las emisoras de los municipios pertenecientes a la provincia de pamplona busca dar soluciones a esta problemática con apoyo y motivación a buscar ayuda y denunciar este flagelo.

Se realizó la transmisión y difusión de estas cuñas radiales en los diferentes municipios pertenecientes a la provincia de Pamplona, además se conto con el apoyo de las redes sociales y medios de comunicación para su promoción.

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

A través de las cuñas radiales, se busca concientizar a cada uno de los habitantes de los municipios pertenecientes a la Provincia de Pamplona, sobre la violencia psicológica y bulling que pueden sufrir nuestros niños, niñas y adolescentes, creando un impacto esperado en la población.

6. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

La estrategia de la campaña en articulación con la fuerza pública, organismos de: seguridad, investigación, control se inicia en los hogares, se refuerza en los centros de educación y en los grupos comunitarios, se enfoca en el delito violento y el temor a la inseguridad para garantizar la defensa de los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos y contribuir a que la ciudadanía viva libre de amenazas generadas por la violencia y el delito.

La jornada fue publicada a través de los medios de comunicación regionales y redes sociales de la Gobernación de Norte de Santander, por lo que se genera un alto impacto no solo en la población infantil, también en los adultos.

7. ANEXOS

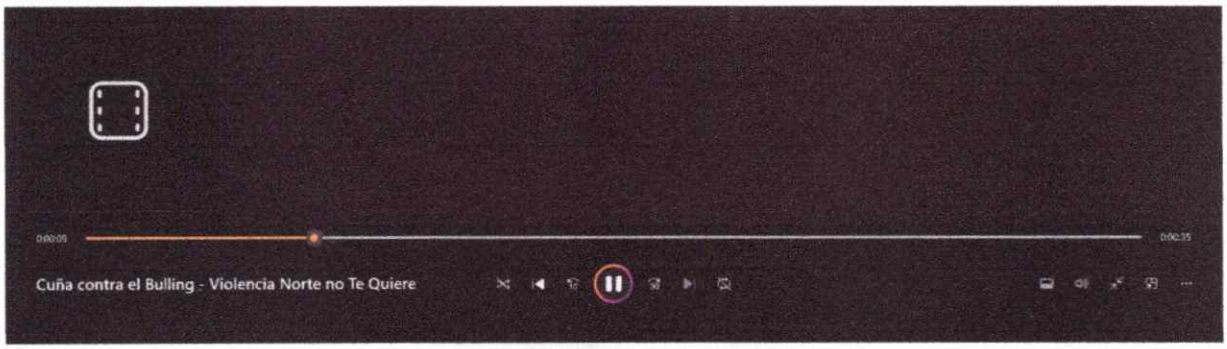
Se anexan Link del repositorio y evidencia.

FECHA: 16 de diciembre de 2022

TEMA: Apoyar la creación de comunicados masivos de la secretaria de gobierno departamental que permitan la implementación efectiva de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad.

Link de Repositorio de la Cuña Radial:

https://drive.google.com/file/d/1GG02xbrntpSFJNt7xIQm7-GyBpVozWJW/view?usp=share_link





ACTIVIDAD No. 04

FECHA: 18 de diciembre de 2022

TEMA: Apoyar la creación de comunicados masivos de la secretaria de gobierno departamental que permitan la implementación efectiva de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El día 18 de diciembre de 2022 se realizó la promoción y difusión de cuñas radiales en medios de comunicación departamental sobre la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad y la lucha contra la violencia sexual en niños niñas y adolescentes.

CUÑA RADIAL TEMA: VIOLENCIA SEXUAL

Siempre que venía me traía regalos, me abrazaba, me apretaba y esto me empezaba a colocar incómoda.

Entraba cuando me bañaba y abría mi cortina y me decía que sí le decía a mis padres se enojarían conmigo, me decía que era un juego entre nosotros dos y nadie se podía enterar.

El 80% de los abusos sexuales contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes son cometidos por familiares o personas conocidas de las víctimas. Actuemos ya.... Brindemos la confianza a nuestros hijos para que nos cuenten sus cosas, atendamos a sus cambios y señales.

Esta es una campaña de la Gobernación de Norte de Santander para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Violencia, Norte no te Quiere.

Más Oportunidades para Todos...

En general, la campaña VIOLENCIA NORTE NO TE QUIERE se sirve de marcos normativos vigentes y jurídicos internacionales existentes y trabaja para canalizar los esfuerzos de todas las entidades y organizaciones internacionales que desarrollan la labor de minimizar los riesgos de la violencia en Colombia y específicamente en Norte de Santander. Es una política de Fortalecimiento Institucional del Plan de Desarrollo 2020-2023 de la gobernación del Norte de Santander, el gobernador Silvano Serrano incluyo la política de prevención de la violencia y destino un grupo interdisciplinario de

profesionales de la secretaria de gobierno para diseñar y desarrollar de manera permanentemente actividades de prevención de la violencia. La finalidad de esta campaña es sensibilizar a la comunidad, a los NNAJ de manera didáctica sobre el comportamiento de individuos o grupos que hacen parte de las organizaciones trasnacionales dedicadas al tráfico de personas, explotación sexual que afectan principalmente a niñas y mujeres. Lo cual es posible comunicando las rutas de atención a las víctimas y articulando esfuerzos del gobierno y la sociedad civil para mantener una red de prevención de estos delitos.
METODOLOGIA UTILIZADA: Cuña Radial
MUNICIPIO– LUGAR: Provincia de Pamplona
META: Apoyar la creación de comunicados masivos de la secretaria de gobierno departamental que permitan la implementación efectiva de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad.
POBLACIÓN BENEFICIADA: Habitantes, niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Pamplona
Niños (as) 0-5: Niños (as) 6-12: Adolescentes 13-17: Jóvenes 18-24: Adultos 25-61: Tercera Edad: Desplazados: Etnias: Hombres: Mujeres:
FOTOGRAFIAS: N/A
LISTADOS DE ASISTENCIA: N/A

METODOLOGÍA UTILIZADA

3 **TEMA:** Apoyar la creación de comunicados masivos de la secretaria de gobierno departamental que permitan la implementación efectiva de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad.

1.11OBJETIVOS

Objetivo general: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social situacional para brindar una respuesta oportuna e integral que permita restablecer los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo el riesgo de afectación a la convivencia.

Objetivos específicos:

- Fortalecer a los NNAJ en la prevención social situacional y ofrecer una respuesta oportuna e integral que permita restablecer los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades (Intrafamiliar, autoinfligida y colectiva).
- Aumentar las relaciones sanas, estables y estimulantes entre los niños y sus padres o cuidadores.
- Diseñar estrategias comunicativas que permitan guiar al individuo y a su entorno en valores de responsabilidad, justicia, lealtad y paz.

1.12 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

CUÑAS ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

CUÑA RADIAL TEMA: VIOLENCIA SEXUAL

Siempre que venía me traía regalos, me abrazaba, me apretaba y esto me empezaba a colocar incómoda.

Entraba cuando me bañaba y abría mi cortina y me decía que sí le decía a mis padres se enojarían conmigo, me decía que era un juego entre nosotros dos y nadie se podía enterar.

El 80% de los abusos sexuales contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes son cometidos por familiares o personas conocidas de las víctimas. Actuemos ya.... Brindemos la confianza a nuestros hijos para que nos cuenten sus cosas, atendamos a sus cambios y señales.

Esta es una campaña de la Gobernación de Norte de Santander para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Violencia, Norte no te Quiere.

Más Oportunidades para Todos...

1.13POBLACIÓN

Niños, Niñas, adolescentes y adultos de la Provincia de Pamplona

1.14TIEMPO

La Cuña Radial tiene una duración de 53 segundos y fue transmitida durante 1 mes con una frecuencia de 2 veces al día.

1.15 RECURSOS

Los recursos utilizados fueron recursos humanos y recursos tecnológicos (Radio - Internet – redes sociales y medios de comunicación).

8. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

8.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

Las consecuencias de la violencia impactan en la salud, tanto física como psicológica, y emocional y resultan complejas de evaluar ya que oscilan entre el incremento del riesgo de empeorar la salud y la posibilidad de terminar con la vida de la víctima.

La campaña tiene como objeto prevenir a NNAJ que sean víctimas de violencia sexual. Se elaboró folleto de trata de personas que está a disposición de las personas que sufran este flagelo, familiares y amigos. Información de como detectar los riesgos de esta problemática.

8.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

La información que se le brindó a los oyentes de las emisoras de los municipios pertenecientes a la provincia de pamplona busca dar soluciones a esta problemática con apoyo y motivación a buscar ayuda y denunciar este flagelo.

Se realizó la transmisión y difusión de estas cuñas radiales en los diferentes municipios pertenecientes a la provincia de Pamplona, además se contó con el apoyo de las redes sociales y medios de comunicación para su promoción.

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

A través de las cuñas radiales, se busca concientizar a cada uno de los habitantes de los municipios pertenecientes a la Provincia de Pamplona, sobre la violencia sexual que pueden sufrir nuestros niños, niñas y adolescentes, creando un impacto esperado en la población.

9. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

La estrategia de la campaña en articulación con la fuerza pública, organismos de: seguridad, investigación, control se inicia en los hogares, se refuerza en los centros de educación y en los grupos comunitarios, se enfoca en el delito violento y el temor a la inseguridad para garantizar la defensa de los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos y contribuir a que la ciudadanía viva libre de amenazas generadas por la violencia y el delito.

La jornada fue publicada a través de los medios de comunicación regionales y redes sociales de la Gobernación de Norte de Santander, por lo que se genera un alto impacto no solo en la población infantil, también en los adultos.

Dentro de la campaña se realiza el llamado a denunciar este flagelo dando resultados muy positivos en los diferentes municipios de la Provincia de Pamplona.

10. ANEXOS

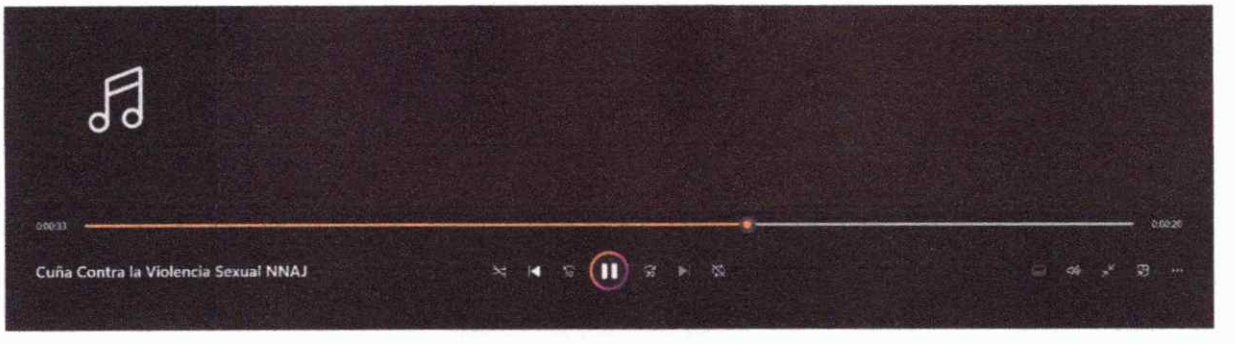
Se anexan Link del repositorio y evidencia.

FECHA: 18 de diciembre de 2022

TEMA: Apoyar la creación de comunicados masivos de la secretaria de gobierno departamental que permitan la implementación efectiva de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad.

Link de Repositorio de la Cuña Radial:

https://drive.google.com/file/d/1J QwMw9fQsjuR4An_XkEUsvkVvXnXo0j/view?usp=share_link





ACTIVIDAD No. 05

FECHA: 22 de diciembre de 2022
TEMA: Asesorar sobre las distintas técnicas operacionales de la publicidad y las relaciones públicas, para influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad objeto en el desarrollo del eje estratégico más oportunidades para la seguridad.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 22 de diciembre de 2022 realicé un programa radial en la Emisora del ejército nacional Colombia Estéreo 90.7 FM ubicada en la sede del batallón de infantería #13 Gral. Custodio García Rovira de Pamplona o con el fin de influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad objeto en el desarrollo del eje estratégico más oportunidades para la seguridad. Este programa contó con una duración de una (1) hora donde se recibieron llamadas de los oyentes y se interactuó con los radio-escuchas concientizando a la población sobre los diferentes flagelos e invitando a mantener una actitud y comportamiento idóneo para contribuir a una mejor sociedad. El objetivo de la actividad es crear conciencia para la sana convivencia para influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad en cumplimiento del desarrollo del eje estratégico más oportunidades para la seguridad.
METODOLOGIA UTILIZADA: Sensibilización y publicidad
MUNICIPIO– LUGAR: Municipio de Pamplona y Aledaños- Norte de Santander
META: Asesorar sobre las distintas técnicas operacionales de la publicidad y las relaciones públicas, para influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad objeto en el desarrollo del eje estratégico más oportunidades para la seguridad.
POBLACIÓN BENEFICIADA: Comunidad del Municipio de Pamplona y Municipios Aledaños
CARACTERIZACION DE LA POBLACION: Municipio de Pamplona – Departamento Norte de Santander
Niños (as) 0-5: Niños (as) 6-12: Adolescentes 13-17: Jóvenes 18-24: Adultos 25-61: Tercera Edad: Desplazados: Etnias: Hombres: Mujeres:
FOTOGRAFIAS: 2

METODOLOGÍA UTILIZADA

6. **TEMA:** Asesorar sobre las distintas técnicas operacionales de la publicidad y las relaciones públicas, para influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad objeto en el desarrollo del eje estratégico más oportunidades para la seguridad.

6.1. OBJETIVOS

7. **Objetivo general:** Sensibilización y educación con el objeto de mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en Norte de Santander a través de las diferentes estrategias comunicativas

Objetivos específicos:

- Realizar diagnóstico de las situaciones problemáticas de la comunidad.
- Crear estrategias de intervención en la comunidad para dar solución a las situaciones problemáticas de la comunidad.
- Desarrollar las estrategias para ser implementadas en la comunidad.
- Realizar acompañamiento y asesorías a las instituciones del departamento en los diferentes municipios.
- Crear espacios de interacción con la comunidad para la recopilación de problemáticas.
- Influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad

7.1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

Se realizó un programa radial en la Emisora del ejército nacional Colombia Estéreo 90.7 FM ubicada en la sede del batallón de infantería #13 Gral. Custodio García Rovira de Pamplona o con el fin de influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad objeto en el desarrollo del eje estratégico más oportunidades para la seguridad.

Este programa contó con una duración de una (1) hora donde se recibieron llamadas de los oyentes y se interactuó con los radio-escuchas concientizando a la población sobre los diferentes flagelos e invitando a mantener una actitud y comportamiento idóneo para contribuir a una mejor sociedad.

El objetivo de la actividad es crear conciencia para la sana convivencia para influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad en cumplimiento del desarrollo del eje estratégico más oportunidades para la seguridad.

1.6 POBLACIÓN

Comunidad del Municipio de Pamplona y Municipios Aledaños

1.7 TIEMPO

La actividad se desarrollo en una (1) hora de transmisión por radio.

1.8 RECURSOS HUMANOS Y FISICOS

Los recursos utilizados para la jornada fueron recursos humanos, y físicos propios de una estación de radio.

8. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

Se desarrolla la actividad en la emisora Colombia Estéreo 90.7 FM perteneciente al batallón García Rovira en el municipio de Pamplona, Norte de Santander, debido al alto índice de intolerancia durante las festividades decembrinas con el fin de evitar estos incidentes en la Comunidad.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Ya que se trata de las problemáticas de seguridad y convivencia con la comunidad durante le época decembrina, la información fue socializada con la comunidad logrando importantes resultados en la conciencia ciudadana, con gran participación de la comunidad.

2.4 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

En la entrega, promoción y difusión de esta socialización se realizó de manera exitosa, reforzando la invitación a un cambio de comportamiento entre los colombianos.

9. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

A través de la información difundida se llegó a un gran alcance de personas de la provincia de pamplona difundiendo estos mensajes en medios de comunicación masivos y redes sociales, concientizando a gran parte de la población con el fin de influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad objeto en el desarrollo del eje estratégico más oportunidades para la seguridad.

10. ANEXOS

Se anexa fotografías

FECHA: 22 de diciembre de 2022

TEMA: Asesorar sobre las distintas técnicas operacionales de la publicidad y las relaciones públicas, para influir de manera positiva en las actitudes y comportamiento de la sociedad objeto en el desarrollo del eje estratégico más oportunidades para la seguridad. PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER





Firma:

Juliett Andrea Páez Rico

JULIETT ANDREA PAEZ RICO
Contratista Secretaría de Gobierno Departamental

ALBERTO ZARATE CABALLERO
Secretaría de Gobierno Departamental
Supervisor

EL AREA DE ALMACEN E INVENTARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTA

Que, la señora JULIETT ANDREA PAEZ RICO, con cedula de ciudadanía Nº 1098645452 contratista de la Gobernación de Norte de Santander- secretaria de gobierno, vinculado mediante contrato No. 3735-2022 de 10/11/2022, al momento de la terminación de su contrato no tenía o poseía elementos devolutivos a su cargo, tal como se observa en reporte de inventario por responsable software TNS-Activo fijo Área de Almacén de la Secretaría General.

Dado lo anterior, expide el PAZ Y SALVO de bienes muebles a solicitud del interesado en el mes de Diciembre de 2022

TANIA ROSA RINCÓN DURÁN
Almacenista General

Proyecto: Adriana Rojas
Auxiliar administrativo

36

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

HACE CONSTAR

Que, el (la) señor (a) JULIETT ANDREA PAEZ RICO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.645.452, contratista de la Gobernación de Norte de Santander- Secretaría de Gobierno vinculado mediante contrato No. 3735 del 11 de octubre de 2022, se evidencia que el (la) contratista cumplió a cabalidad el objeto y actividades específicas e hizo entrega de los documentos y soportes que ejecutó en el contrato. Por lo tanto, se encuentra a PAZ Y SALVO.

Se expide en San José de Cúcuta, del mes de diciembre de 2022

ALBERTO ZARATE CABALLERO
Supervisor (a)